



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Modificación RCD 69/2022 // EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Resolución RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FAMAF, por la cual se prorrogaron las designaciones interinas y licencias del personal docente de la Sección Matemática, producidas el 31 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la redacción del Artículo 3º de la Resolución indicada en el VISTO, el cual debe ser subsanado.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"Ad referéndum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 3º de la Resolución RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice:

"...DÍAZ MARTIN, Rocío P. (Legajo 48.402) como Profesora Adjunta DS interina (código interno 111/42), desde el 1 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Encuadrar todas las licencias en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)...."

debe decir:

"...DÍAZ MARTIN, Rocío P. (Legajo 48.402) como Profesora Adjunta DS interina (código interno 111/42), desde el 1 de abril al 14 de agosto de 2022. Encuadrar la licencia en el Art. 4 inc. b) de la Ordenanza HCS 1/91.

DÍAZ MARTIN, Rocío P. (Legajo 48.402) como Profesora Adjunta DS interina (código interno

111/42), desde el 15 de agosto al 31 de diciembre 2022. Encuadrar la licencia en el Art. 4 inc. a) de la Ordenanza HCS 1/91....”

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo. Comuníquese y archívese.